

Buenos Aires, 04 de febrero de 2018.

**ESTADO DEL CUMPLIMIENTO
A LA LEY 26.862, DE ASESORIA**

En concordancia con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, cumplido en
prestar el siguiente informe sobre el estado de la Compañía ANACOMARSA (PUE)
S.A. (ENTIDAD) en el aspecto económico terminado al 31 de diciembre
2017.

1.- El cumplimiento de las funciones de asesoría se controla con la permanente
actualización de todos los antecedentes de la compañía.

2.- La administración ha dado cumplimiento a los diferentes normas legales,
estatutarias y reglamentarias, relacionados con la operación de la compañía.

3.- La compañía mantiene unido procedimiento de control interno.

4.- En relación de los estados financieros de la empresa se ha consultado con los
datos registrados en los libros de contabilidad, los cuales son confiables y han sido
elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados acorde a
los mismos principios establecidos en el Ecuador.

Atentamente,



Justo Torres Rivas
Presidente Director
C.E. 000426254